



## INCLUSIÓN DE TROFEOS DE NATACIÓN EN CALENDARIO OFICIAL F.A.N.

- Las Delegaciones Provinciales, clubes y otras entidades locales interesadas en incluir una competición o trofeo en el calendario, remitirán la solicitud debidamente cumplimentada (Modelo Publicado) junto con el Reglamento de la Competición a la secretaría de competición: [competicion@fan.es](mailto:competicion@fan.es)
- Podrán desestimarse las solicitudes que no cumplan algún aspecto de esta normativa, especialmente lo referente a plazos y tasas.

### **1. La Federación Andaluza de Natación, asumirá en todas las competiciones incluidas en calendario oficial las siguientes responsabilidades:**

#### **Antes de la Competición:**

- Elaboración de la base de datos del trofeo.
- Publicación de la base de datos en la plataforma Oficial R.F.E.N./F.A.N.
- Publicitar toda la información del trofeo en la web de la Federación.
- Recibir las inscripciones.
- Elaboración de listados de inscritos.
- Elaboración de series.
- Publicación de listas de inscritos o series.

#### **Durante la competición:**

- Director Técnico de competición: Realizará las funciones que le son propias para garantizar el buen funcionamiento.
- Instalación y manejo del Equipo Ares de cronometraje electrónico.
- Elaboración de resultados y clasificaciones.
- Jurado arbitral formado, como mínimo, por:
  - Director Técnico de la competición.
  - Un Cronometrador por calle.
  - Un Juez árbitro.
  - Un Juez de salida.



- Un juez de carreras.
- Un cámara de llamadas.
- Un jefe de cronometradores / ayudante director de competición.
- Un locutor (opcional).
- Un operador de Ares.
- Un operador de Resultados.

#### **Después de la Competición:**

- Publicar los resultados en la web oficial.
- Inclusión de marcas en la base de datos de la F.A.N.
- Incluir los resultados completos en la memoria deportiva FAN de la temporada.

## **2. La entidad solicitante, se compromete a cumplir y aceptar los siguientes requisitos:**

- Nombrar una persona del club, que hará las funciones de enlace con el director técnico de Competición.
- Elaborar y remitir a su Delegación Territorial copia del reglamento de la competición, en el momento de formalizar su solicitud de inclusión. Este reglamento deberá contener y respetar los siguientes contenidos mínimos.
  - Fecha de celebración: Podrá coincidir con una competición federativa, excepto con los siguientes eventos:
    - Desafío Prebenjamín.
    - Campeonato de Andalucía Benjamín.

\*En estos eventos solo podrá coincidir si la categoría del trofeo no coincide con la categoría del campeonato.

- Orden de pruebas: únicamente serán considerados aquellos reglamentos cuyas pruebas sean oficiales y estén descritos en los reglamentos de la F.A.N.
- El programa de pruebas establecido en el reglamento de competición y aprobado por la federación, será inamovible en el momento de realizar el Trofeo. No pudiéndose durante el transcurso de este cambiar el orden de pruebas ni aumentarse el mismo.
- Categorías: Las categorías deberán coincidir con las oficiales determinadas por la normativa F.A.N.
- Elaborar, los organizadores que lo deseen, una preinscripción previa en la que se establezcan los clubes y número de nadadores participantes.



- Las inscripciones se realizarán utilizando la plataforma Oficial R.F.E.N./F.A.N., cumpliéndose los siguientes plazos:
  - El martes a las 10:00 horas de la semana de celebración del trofeo finaliza el plazo de inscripción.
  - El jueves a las 10:00 horas se envían las series a la organización y se publica el “listado de inscritos”.
- Todos los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa territorial de natación.
- Se admite participar con licencias locales sólo en categoría Prebenjamín.
- La competición estará cubierta con la póliza de responsabilidad civil y accidentes exigida por la legislación Andaluza vigente para espectáculos deportivos y recreativos.
- La entidad organizadora deberá tener previsto que durante el horario de calentamiento y competición esté PERMANENTEMENTE en la instalación un servicio sanitario de asistencia urgente.
- Incluir en todos los carteles y folletos publicitarios que se editen el anagrama de la Federación Andaluza de Natación junto con todos los logos de los patrocinadores oficiales de la F.A.N.
- La entidad organizadora abonará por TODOS los servicios prestados por la F.A.N el importe total según los términos establecidos en las normas económicas vigentes para la temporada en curso.

### **3. Condiciones especiales para la utilización del sistema de cronometraje automático:**

- Si la entidad organizadora del trofeo incluye las siguientes características en la su normativa, podrá acceder a condiciones económicas especiales en la utilización del sistema de cronometraje automático de la FAN (placas de toque):
  - Trofeos de categoría Infantil (2011-2012) exclusivamente.
  - Sin limitación de la participación de clubes en el trofeo.
  - Incluir el sistema de competición Preliminar-Final en algunas pruebas del programa.
  - Que el trofeo se desarrolle entre las fechas 28/02/2026 – 08/03/2026.
- En caso de que se reciban varias solicitudes, será la dirección técnica la que decidirá en todo caso el trofeo que se incluirá dentro de estas condiciones.